

BOLETIN OFICIAL

DE FILIPINAS.



Sábado 18 de Junio de 1859.

Año X.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opción gratis á un anuncio mensual de seis líneas que se insertará tres veces y deberá remitirse firmado á la Redacción antes del medio día. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales ídem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franqueo.—Sueltos 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrá ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja del lunes.

Núm. 167.

PARTE OFICIAL.

SECCION MILITAR.

CAPITANIA GENERAL DE FILIPINAS.

ESTADO MAYOR.

Orden general del Ejército del 17 de Junio de 1859.

El Esmo. Sr. Capitan General se ha servido expedir con esta fecha el decreto siguiente:

Mañana 18 del corriente á las siete y media de ella se reunirá el consejo de guerra de Sres. Oficiales generales en la casa habitación del Esmo. Sr. General 2.º Cabo de esta Capitanía general D. Blas Pierrard, que lo presidirá, por no permitirse verificarlo otras atenciones preferentes del servicio, para ver y fallar la causa formada contra el Teniente de Infantería afecto al cuadro de reemplazo D. Manuel de Cea, por excesos cometidos en la provincia de Misamis y plaza de Cavite. Asistirán de vocales los Sres. Brigadieres Don Juan Herrera Dávila y D. Joaquin Huet; los Coroneles D. Adriano Torrecilla, D. David García de Quesada, D. Juan de Lara y Pineda y D. Joaquin Monet y como suplente el de igual clase D. Julian Ribelles. Media hora antes se dirá la misa del Espíritu Santo en la Iglesia de Recoletos por el Padre Capellan que al efecto nombrará la Plaza, así como el que haya de sustituirle en caso necesario.—Lo que de orden de S. E. se publica en la general de hoy para conocimiento del Ejército y á fin de que los Oficiales francos de servicio concurren á dicho acto.—El Coronel Gefe de E. M. José Carvajal.

En cumplimiento de la Superior orden que antecede del Esmo. Sr. Capitan General queda nombrado Capellan para decir la Misa el del Regimiento Infantería núm. 4 sustituyéndote el del núm. 6.—De orden de S. E.—El T. C. S. M., José Carvajal.

Orden de la Plaza del 17 al 18 de Junio de 1859.

GEFES DE DIA.—Dentro de la Plaza. El Sr. Coronel Teniente Coronel D. Gabriel de Llamas, por adelantado.—Para San Gabriel. El Comandante gra-

duando Capitan D. José Sanz.—Para Arroceros. El Teniente Coronel Comandante D. Antonio Trespalacios.

PARADA.—Los Cuerpos de la guarnición á proporción de sus fuerzas. Rondas, Isabel II núm. 9. Visita de Hospital y provisiones, Caballería Lanceros de Luzon. Sargento para el paseo de los enfermos, Isabel II núm. 9.

De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

TRIBUNALES.

Don José de la Herran y Lacoste, Alcalde mayor primero, Juez de primera instancia de la provincia de Manila, etc., etc.

Por este primer edicto y pregon cito, llamo y emplazo á Pedro (a) Ilco, y al conocido por Maningning para que dentro el término de nueve días que principiará á correr desde hoy se presenten en este mi Juzgado ó en las cárceles públicas de la provincia á responder de los cargos que contra los mismos resulta en la causa núm. 781 sobre resistencia á la justicia; haciéndolo así les oír y guardaré justicia, y de lo contrario les parará el perjuicio á que haya lugar. Dado en Santa Cruz á 16 de Junio de 1859.—José de la Herran.—Por mandado del Sr. Juez, Nicolás Avila. 3

De orden del Sr. Alcalde mayor de esta provincia de la Pampanga se emplaza á Francisco Hipólito cuyas señales estatura regular, color trigueño, cara chica, boca ancha, de edad de 30 años poco mas ó menos, casado, natural y residente del pueblo de Mexico del Barangay de D. Carlos Dison, y Leoncio Bnan de estatura regular, color rojo, color claro, nariz medio afilado, de poco pelo y negro, de edad mas de 30 años, natural del pueblo de Misamis, para que en el término de nueve días se presenten en este Juzgado á responder á los cargos que le resulten en la causa núm. 961 que se instruye por robo y heridas, apercibidos de estrados.—Angel Arceo. 3

En virtud de proveído del Sr. Alcalde mayor 3.º de esta provincia, y á petición del caballero Síndico Procurador del Esmo.

ayuntamiento de esta Capital, se venderá en pública almoneda en los estrados de este Juzgado, en los días 4, 5 y 6 del próximo mes de Julio, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde el edificio del antiguo teatro de Binondo, con esclusión del pequeño camarín que servía de despacho de billetes, y sirviendo de tipo su costo en compra de seis mil cuarenta y un pesos. En los dos primeros días, se admitirán proposiciones y á última hora del tercero, se verificará el remate. Manila 3 de Junio de 1859.—Pedro de Porras.

HACIENDA.

ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS DE FILIPINAS.—Binondo 16 de Junio de 1859.—Con autorizacion de la Intendencia general de Ejército y Hacienda y á instancia de varios Sres. comerciantes de esta plaza se ha reformado el Estado anunciado, al público del tabaco elaborado para la exportacion, en los términos en que hoy se redacta.—Garrido.

SECRETARIA DE LA JUNTA DE REALES ALMONEDAS.—Se anuncia al público, que el día 18 del actual á las doce de su mañana ante la espresada Junta que se verificará en los estrados de la Intendencia general se sacará á subasta la venta de ocho mil ochocientos sesenta millares de tabaco elaborado de menas superiores, con arreglo al pliego de condiciones que se inserta á continuación, y con la division de clases y lotes que espresa la demostracion que igualmente se inserta. Manila 11 de Junio de 1859.—Manuel Mar-

CONTADURIA GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS DE FILIPINAS.

Pliego de condiciones que redacta esta Contaduría, de acuerdo con la Administracion general del ramo, para la venta de 6396 @ y 2/3 ó sean 19360 millares, de tabacos de menas superiores con destino á la exportacion; cuya pública subasta tendrá lugar ante la Junta de Reales Almonedas de esta Capital, que debe celebrarse el 18 del presente en

cumplimiento de lo dispuesto por la Intendencia general de Ejército y Hacienda en comunicacion de 31 de Mayo último.

1.º El espresado número de millares de tabacos se distribuirá en 122 lotes distintos, especificándose las clases de que se componen, y los envases en que están acondicionados, en el estado adjunto que estará de manifiesto en el acto del remate.

2.º Se tomará por tipo para abrir postura el valor que tiene cada lote á precio de estanco, y las mejoras se harán sobre dicho valor.

3.º Adjudicados que sean los lotes, los Señores compradores introducirán directamente su valor en la Tesorería general de Hacienda pública, con arreglo á lo dispuesto en Real orden de 11 de Diciembre de 1857, y en las monedas de oro ó plata de libre circulacion que mas les conviniere, á los ocho días de aprobado el remate, ó antes, espidiéndose previamente por la Administracion general del ramo los documentos necesarios al efecto.

4.º A los treinta días de verificada la subasta, ó antes, procurarán los interesados extraer de los Almacenes del ramo el tabaco rematado, pues de lo contrario será de cuenta de estos el quebranto que pasado dicho plazo pudiera sufrir el artículo. Al efecto, la Administracion general les proveerá de las credenciales necesarias, así como de la certificación que corresponde, para poder justificar ante los funcionarios de la Aduana la legítima procedencia de él, á fin de que obtengan la autorizacion competente de aquellos, para que tenga lugar la exportacion del mismo el artículo será entregado en los depósitos que tiene la renta en esta capital situados en Binondo para mayor comodidad de los compradores.

6.º y última: Si aconteciere que al tiempo de entregar los efectos se necesen algunos envases averiados se obligan las rentas á reponerlos, sufragando estos los gastos que infliera dicha operacion.

Binondo 16 de Junio de 1859.—El Contador general.—F. Romero.—V. B.—El Administrador general, Garrido.—Es copia, Mar-

=92=

pasar al instante al lugar: busqué á Justino, le devolví su enganche, le entregué el acto de donacion de la heredad con los trescientos escudos en un bolsillo, y me di priesa en volver á veros. Vuestro aspecto ya agitado, ya pensativo, algunas medias palabras que proferisteis la ausencia de Fritz, que habia desaparecido desde la víspera, todo al fin me infundió temor de que hubiéseis concertado entre ambos algun proyecto, cuya ejecucion estuviese quizás mas inmediata de lo que yo pensaba.

En fuerza de esto determiné apresurar lo posible el casamiento y la partida de los dos esposos, y con este ánimo volví á verlos. Quería repetir mas instancias, poner por única condicion de mis beneficios el que se ausentasen cuanto antes, y dar á Luisa el regalo de boda que le habia ofrecido. Y sabeis lo demás, amigo Lindorf: sabeis como os engañó y deslumbró una falaz apariencia: todo aquel día estuvo Luisa en casa de una parienta, quizá para librarse de otra visita vuestra; impaciente Johannes de comunicarla su feliz destino, habia salido á buscarla, y los dos encontraron á Justino, que venia á verlos, y les enseñó el bolsillo como si fuera un gran tesoro; un muchachuelo, que habia yo despachado en busca de Luisa, le dijo que la estaba aguardando en su casa: y cediendo al impulso de su agradecimiento y alegría, corrió, ó mas bien voló á manifestarme su viva, pero inocente gratitud: de un modo que os causó una ilusion cruel. Si por cierto, me pongo en vuestro lugar en aquel terrible momento; por consiguiente juzgad si os perdono: con mas confianza por mi parte, y menos viveza por la vuestra, no sucedería esta desgracia, pero os lo repito, querido Lindorf, no lo sería realmente para mí sino en el caso de que hubiera sospechado algo contra mi amigo.

Hizome el Conde esta relacion en distintas veces, excitando siempre en mí un redoble de dolor y de remordimientos que me atormentaban. Contéle yo tambien cuanto habia contribuido el indigno Fritz á mi desvario y ceguera. Desde aquel día fatal no volví á verlo, pues desapareció de casa: me dijo luego su padre que habia sentado plaza, y desde entonces no he oido hablar de él. O habrá de corregirse y reformarse, ó encontrará el merecido de su infame carácter.

Al día siguiente de este infausto suceso juzgó mi padre que le correspondia ir á comunicarlo al Rey; y así dejando al

=89=

canastillos, husos y tornos; empezó á tejer mimbres, y á esculpir en madera: enseñó Luisa al Conde dos grupos bonitamente trabajados; el uno representaba á Justino sentado á los pies de ella, y ambos bien semejantes; el otro, aun mejor labrado, era el mismo pastor luchando á brazo partido con un gran lobo, vencióndolo: pues tambien por ella habia dado sus primeras pruebas de esfuerzo matando á un lobo que se llevaba una vaca de Johannes.

¿Cómo podría la tierna y agradecida Luisa negar su corazon al que tan bien lo habia merecido? Así es que le decía al Conde con ardor y ternura: lo amo con toda mi alma, y siempre lo amaré aunque nunca mas lo vea... Ay de mí teníamos una, una sola esperanza; cuando se lamentaba Justino de ser tan pobre le repetía yo muchas veces: consuélate, querido amigo, aguarda siquiera que vuelva nuestro señorito; hablará á mi padre, y el corazon me dice que ha de hacer nuestra boda... Ha vuelto el señorito, pero... Se detuvo. Acaba, le dijo el Conde... Pero, añadió bajando la vista y saliéndole los colores, harto bien veo que no hay que esperar, y aun sentiría supiese que quiero á Justino, pues mi hermano me asegura que lo mataría al instante; pero ahora, ya que Justino estará lejos, tanto se me da, y yo misma se lo diré á la primer ocasion, y si quisiese matar á alguien, no será sino á mí.—Tranquilizóla Walstein, y la ofreció que no tardaría en verse feliz, pues siendo suyo Justino desde su enganche, podia disponer de él, y que dispondria para dárselo por esposo. Apenas acertaba ella á creer lo que estaba oyendo: semejante esperanza la parecia un sueño; pero la aseguró el Conde que aquella misma noche lo vería cumplido, que iba á hablar á Justino, y que luego trataría el asunto con Johannes.

Aquel día fué, querido Lindorf, (prosiguió Walstein) cuando despues de arreglarlo todo con el buen pastor, y de disfrutar el dulce placer de ver su gozo, el mas vivo y el mas puro, venia á proponerle por yerno á Johannes, y os encontré de rodillas delante de su hija. La pobre Luisa, que sabiendo á que iba yo á su casa, me esperaba con todo el sobresalto del amor, se turbó en sumo grado de que la hallase con aquel señorito de quien me habia hablado con palabras embozadas. Os aseguro que fué tal tambien mi turbacion, que no pude ocultarla, y esto quizá dió principio á vuestras sospechas, casi las tuve yo de Luisa.

Contaduría general de Rentas Estancadas de Filipinas.

DEMOSTRACION del número de millares de tabacos de cada clase de menas superiores, destinado á la esportacion, que se pondrá en venta á pública subasta ante la Junta de Reales Almonedas de esta Capital, el día 18 del actual con expresion de los lotes en que se halla distribuido.

NUMEROS DE LOS LOTES.	IMPERIAL.		REGALIA.		CABALLERO.		Lón-dres.	HABANO.					CORTADO.			Millares en cada lote.	Su valor al precio de es-tanco.	Total suma de millares en todos los lotes.	Total im-porte de los mismos.	Número de tabacos que contiene cada onza.
	1. ^a	2. ^a	1. ^a	2. ^a	1. ^a	2. ^a		1. ^a	2. ^a	3. ^a	4. ^a	5. ^a	1. ^a	2. ^a	3. ^a					
El 1 y 2.							40									40	600	80	1,200	125
Del 3 al 22.																100	800	2,000	16,000	500
» 23 » 34.																150	1,200	1,800	14,400	500
» 35 » 45.																200	1,600	2,200	17,600	500
El 46 y 47.																250	2,000	500	4,000	250
» 48 » 49.																40	270	80	540	500
» 50.																60	360	60	360	500
» 51 y 52.																70	420	140	840	500
» 53.																60	300	60	300	500
» 54 y 55.																70	350	140	700	500
» 56 » 57.																30	420	60	840	250
» 58.																40	560	40	560	250
Del 59 al 69.																100	800	1,400	8,800	500
» 70 » 83.																150	1,200	2,100	16,800	500
» 84 » 103.																200	1,600	4,000	32,000	500
» 104 » 119.																300	2,400	4,800	38,400	500
El 120.																60	405	60	405	500
» 121 y 122.																70	472.50	140	915	500
																		19,360	154,690	

Binondo 16 de Junio de 1859.—El Contador general, Emilio Romero.—V. B.—El Administrador general, Garrido.—Es copia, Marzano.

Se anuncia al público, que el día 15 de Julio próximo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de suministro de pan para las tropas europeas y Hospital militar de esta plaza, bajo el tipo en progresion descendente de siete y medio céntimos de peso por cada pan de diez y seis onzas para la tropa europea, y nueve céntimos de id. para el que se destine á los enfermos del Hospital militar tambien de diez y seis onzas, con sujecion al pliego de condiciones que obra unido al expediente de su razon y que desde esta fecha está de manifiesto en la oficina del que suscribe. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaria de la Junta de Reales Almonedas Marzano. 1

Se anuncia al público, que el día 15 de Julio próximo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de la construccion de dos casitas denominadas Nueva Arista y Principe de Asturias, para el servicio de los Carabineros de Hacienda, bajo el tipo en progresion descendente de dos mil doscientos treinta y cinco pesos cuarenta y

nueve céntimos por cada falúa y con sujecion al pliego de condiciones y presupuesto que obran unidos al expediente de su razon y que desde esta fecha están de manifiesto en la oficina del que suscribe. Los que gusten prestar este servicio presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados al Ilmo. Sr. Presidente acompañando el documento de depósito en la Tesorería general ó en el Banco Español Filipino de la cantidad de cuatrocientos pesos ó la obligacion de un fiador de conocido arraigo para su remate en el mejor postor en el día, hora y lugar arriba designados.

Secretaria de la Junta de Reales Almonedas de Manila 14 de Junio de 1859.—Manuel Marzano.

CORPORACIONES.

BANCO ESPAÑOL FILIPINO DE ISABEL II.

Vencido el segundo semestre del año último, la Junta de Gobierno ha acordado hacer un dividendo de 4 p^s.

En consecuencia, pueden los Sres. accionistas acudir á la caja del establecimiento á percibir sus respectivos contingentes desde el jueves 9 del corriente, de nueve á doce de los días de oficina.

Manila 5 de Junio de 1859.—El Secretario, José Corrales.

REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS.

Debiéndose verificar el lunes 20 del actual la Junta ordinaria que prescribe los estatutos en el salon del Real Tribunal de Comercio á las ocho de la noche para tratar de asuntos de interés: los señores socios tendrán la bondad de asistir. Manila 17 de Junio de 1859.—El Secretario, Cárlos Pavia.

REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS.

Las personas que gusten adquirir dinero al 6 p^s bajo hipoteca de fincas exentas de todo gravámen podrán presentar sus instancias en la Secretaria de la Corporacion en la calle de Cabildo núm. 24.—El Secretario, Cárlos Pavia.

SECCION RELIGIOSA.

DIA 18 DE JUNIO.

SABADO. *Temporas y ayuno. Los Stos. Ciriaco y Paula Mártires. (Anima.)*

Fueron naturales de la ciudad de Málaga en España, é hijos de padres nobles y cristianos. Era Ciriaco mozo galán y Paula honestísima doncella. Habiendo enviado Diocleciano muchos jueces por todo su imperio, para que á todos los cristianos los prendiesen, y no sacrificando á los dioses les quitasen la vida, fué enviado á Málaga un juez llamado Rufa. Entró muchos cristianos que prendió, lo fueron

Ciriaco y Paula; y haciéndolos llevar á su tribunal, preguntó á Ciriaco cómo se llama y de qué nacion era, á lo cual respondió el santo: "Yo me llamo Ciriaco, y esta virgen Paula, naturales de esta ciudad, de padres cristianos, y tambien lo somos." Entonces replicó el juez: "Escoged, ó sacrificar á los dioses inmortales, ó perder la vida." "Nosotros escogemos," repuso Ciriaco, la última sentencia." Con efecto, despues de haber padecido varios tormentos, murieron apedreados el día 18 de Junio del año 305.

SANTO DE MAÑANA.

DOMINGO. *La Santisima Trinidad. Los Santos Gervasio y Protasio Mártires y Sta. Juliana Falconeria Virgen.*

CULTO RELIGIOSO.

NOVENA A SAN ANTONIO DE PADUA.

La comunidad de Padres Franciscos Descalzos de esta ciudad dará principio el día 18 del corriente Junio á la solemne novena que celebra anualmente al glorioso San Antonio de Padua.

El día 26, último de la novena celebra además la misma comunidad la fiesta del Santisimo Sacramento: en este día será la misa á las 8 de la mañana estando patente S. D. M.; predicará en la misma misa el M. R. P. Fr. Victoriano Condado Presidente de dicho convento, y concluida la misa se hará la procesion del Santisimo por el claustro segun costumbre terminando la funcion con la bendicion y reserva de S. D. M.

Se pone en conocimiento de los fieles para que puedan satisfacer su devocion.

=90=

Dudaba si nos había engañado á Justino y á mí, y si estaba acaso de acuerdo con vos. Anhelaba salir de estas dudas, y vuestra respuesta no las desvaneció sino á medias; pues meramente servía á confirmarme en la idea que corría el mayor peligro, y que á toda costa era preciso quitarnos de la vista el objeto de un cariño al que estábais resuelto á sacrificar todas vuestras obligaciones. Arriesgue, os acordaréis, una media explicacion sobre el cariño de Justino, creyendo que tal vez se aumentaba el vuestro juzgándoos correspondido, y si me hubiésteis oido con mas moderacion, os lo hubiera dicho todo entónces; pero me asustó vuestro arrebató, vi que la pasion os cegaba, vuestro mirar y vuestros movimientos casi convulsivos me asombraron, y conocí que no era aquella la ocasion de profundizar las heridas: demasiado había dicho, pues aunque poco, solo sirvió para echar leña al fuego. Intenté pues sosegaros y volveros el uso de la razon, prometiéndoos hacer pesquisas: en esto llevaba tambien la mira de ganar tiempo, de darlo á Luisa para que marchase con su marido, y de precaver vuestros proyectos de casamiento ó de rapto; y así deseoso de acelerar el matrimonio volví la mañana siguiente á casa de Johannes, habiéndooislo dicho antes á fin (lo confieso) de que no fuédesis á interrumpir nuestra conferencia. No hablé con Luisa sino un breve rato, pero fué bastante para convencerme del agravio que la hice el día anterior sospechando estuviédes de acuerdo con su señorito; este concepto, que podía yo haber formado, la atormentó toda la noche: y su inquietud, su dolor, su ingenuidad no me dejaron la menor duda sobre ello.

Salí, y quedé solo con el padre. Empecé hablando de mis reclutas, y leí la lista que llevaba de ellos: al nombrar á Justino vi el gozo derramarse por su semblante. Como! dijo: ese picaron se ha enganchado? toado sea Dios! al fin estamos libres de él. Como es eso, Johannes? dije yo: un picaron! voy á volverle su enganche, pues que no quiero picaros en mi compañía.—No hagais tal, Señor, hablando con perdon: cuando digo picaro, no es que no sea el mozo mas honrado del lugar, y valiente como el Rey: os matará, Señor, un lobo como nada: juzgad lo que hará con un hombre. No tendréis mejor soldado: pero si vá á decir verdad (añadió bajando la voz) no se le había puesto en la cabeza encapricharse de mi Luisa? y no quería la

=91=

tentuela casarse con él por bien ó por mal? con un muchacho que no tiene un cuarto criado de limosna! mejor creo la hubiera muerto que no habérsele dado; pero bendito Dios ya nos dejó, ó poco falta, espero que no volverémos á oír hablar de él: y con todo es lástima que se vaya: cuidaba bien de nuestro ganado, y me salvó una vaca con tal valor... A no ser ese diablo de cariño...? Y no pensais en casar á Luisa para consolarla de la partida de Justino? le pregunté. Ojalá Dios estuviera ya hecho, me respondió; pues estas muchachas no sirven mas que para tormento; sosegado ahora por un lado, voy á tener cuidados por otro, porque tambien veo la anda rondando nuestro señorito: cuando tenía á su pastor, harto guardada estaba; pero ahora Dios sabe lo que sucederá: no puedo cerrar mi puerta al hijo de mi amo, como se la había cerrado á Justino: y cada uno tiene sus quehaceres, y no siempuede estar en todas partes: moriría contento si la viesebien establecida, pero no hay apariencia: todos son pobres en esta aldea, y Luisa no es rica.—Pues mirad Johannes, puse yo, si queréis la casaré con uno de mis arrendadores, mozo, honrado, y nada pobre, como que es dueño de una buena heredad en mi hacienda de Walestein á pocas jornadas de aquí, y demás valor que la vuestra á lo que creo: y como lo quiero mucho le daré al casarlo un bolsillo con trescientos escudos, y otro igual á Luisa para gastos de boda y poner casa. Ved si os acomoda el partido, y pronto se concluirá.

Alborozado Johannes quiso arrojarse á mis pies.—Ah! Señor, Señor miel si me acomoda? Hloro de gozo y agradecimiento: no tengo mas recelo sino que ese hombre no quiera á mi hija: y si por acaso llegase á saber este amorio de Justino...—No temais; ni tendrá celos, ni lo sentirá: Justino es su mayor amigo, y cuanto mas lo ame Luisa, mas contenta estará.—El buen anciano abrió los ojos, y nada comprendía. Tuve que explicárselo todo, y el pobre hombre agradecido no acertaba á volver en sí; tanta era su admiracion; pero confirmó su consentimiento con mayor gusto porque incluía la felicidad de su hija.

La única condicion que puse fué que inmediatamente partiesen los novios á su nueva heredad; convino en esto, y aun se resolvió á ir con sus hijos y vivir con ellos. Le encargué comunicase todo lo tratado á su hija, y lo dejé para

SECCION EDITORIAL.

La Gaceta del 7 de Abril contiene una Real orden aprobando el reglamento de la Guardia civil veterana; otra disposicion mandando que la direccion de la Guardia civil se denomine en lo sucesivo direccion general de Guardias civiles y de la Guardia civil veterana; otra Real orden, espedita por el Ministerio de Fomento, aprobando la transferencia de la concesion del ferro-carril de Castillejo á Toledo á favor de la compañía de ferro-carri-les de Madrid á Zaragoza y Alicante; otra autorizando á D. José Trillo para el aprovechamiento de las aguas del arroyo Molino, para una fábrica de harinas, en Adóves; otra autorizacion para que D. Rafael Viana aproveche con igual objeto las aguas del arroyo de los Vallejos en Peraldeche; otra Real orden del Ministerio de Estado, concediendo el regimén equitativo á Mr. Charles J. Helm, cónsul de los Estados Unidos en la Habana; á Don José María Francia y D. Guillermo Mejer, cónsules de Venezuela y de Hannover, en el mismo punto; á D. J. H. N. Hülsz y Don Alejandro Ortembach, cónsules de Hamburgo en Manila y Barcelona; á D. Pedro Suricaldy, cónsul del Perú en este punto, y á D. Francisco Bouvet, cónsul de Francia en la Coruña. También se autoriza á D. Carlos Foubert para ejercer el vice-consulado de los Países Bajos en Santa Cruz de Tenerife.

El diario *El Isma de Suez*, de 13 de Marzo, anuncia que desde la salida de M. de Lesseps para el Egipto, se ha reunido una vez el consejo de administracion y ha demostrado la buena situacion económica de la empresa, y escuchado las noticias comunicadas por el vice-presidente acerca de la estacion de M. de Lesseps en Austria y Trieste.

Nadie pone ya en duda la posibilidad de ejecucion del canal; la cuestion pecuniaria ha sido resuelta satisfactoriamente por la solida proteccion de los suscritores. Falta saber, dice una carta de Marsella, si como han dicho criticos un tanto sospechosos, el mar Rojo, que se suponía hace poco inaccesible á los barcos de vapor, no podrá recibir los de vela, sino sometiendo su marcha al soplo alternativo de los monzones.

La esperiencia decidirá esto, si bien desde ahora declaran los marinos que el mar Rojo no es mas difícil que el Adriático y la Mancha; pero entretanto, M. Desplaces, poniendo las cosas bajo el peor punto de vista, examina lo que sucedería si hubiese que arreglar la marcha de los buques en la época de los monzones. De Octubre á fin de Abril, es sumamente fácil y rápida la navegacion de vela desde la China y las Indias á Suez.

Durante los meses de Mayo, Junio, Julio, Agosto y Setiembre, se va fácilmente de Suez á la India ó á la China.

Las expediciones para Europa se hacen de Octubre á Abril, y las que van al Asia en los meses de estío.

Los monzones coinciden con la marcha habitual de los buques hácia Suez ó el Asia.

Un buque que salga de Canton en la estacion del invierno, hará el viaje de Suez en 40 dias, atravesará el canal en uno solo, é irá de Pelusa al otro extremo del Mediterráneo en el término medio de 12 dias. Total, 52.

Si toma la via del cabo, empleará desde Canton á Achen (estrecho de la Sonda), 12 dias, y desde Achen al Mediterráneo 115 dias por lo menos. Total, 127.

Diferencia en favor de la via por Suez, 74 dias.

La proporcion sería igual para los buques que salen de la India.

Los que se dirigiesen por el cabo á los puertos del Océano, emplearían 124 dias, los que pasasen por el canal de Suez, no cesitarían 86 dias todo lo mas.

Diferencia en favor del canal, 38 dias.

La idea de construir un canal, que, atravesando desde los Alfaques todo el territorio español, desembocase en el golfo de Vizcaya, cuyo estudio ha sido concedido, al Sr. Don Tomás Perez y Anguita, vecino de la corte, á nombre de D. Carlos Boyd, de Londres, ha sido una noticia que ha ido á sorprender agradablemente á las provincias peninsulares del Norte y de Levante.

Empresa difícil y atrevida es la que se propone estudiar el concesionario, y empresa cuya ejecucion costaría grandes sumas por la extensión del territorio que habría de recorrer el canal; pero si llegara á realizarse, ¿qué de ventajas recogerían las provincias interesadas! ¿Qué de beneficios recogería tambien la España toda! Recapacitar tan solo rápidamente sobre su importancia, es asunto que hace ver un mundo de esperanzas y de venturas. ¿A dónde iríamos á parar el dia en que existiera un canal que, ligando los dos mares, evitara á las embarcaciones esa penosa, dilatada y comprometida navegacion de la que el estrecho de Gibraltar es el mayor escollo?

¿De qué ventajas no participaría la Europa entera si se le evitara ese inmenso rodeo marítimo, facilitando la carga de los efectos destinados al Mediterráneo en un puerto de

Vizcaya que los trasladase por el canal al Mediterráneo y vice-versa?... A no dudar, que si el proyecto es gigantesco por su ejecucion, no lo es menos por el resultado que habria de dar.

No es nueva la idea de este proyecto, y la ejecucion de parte de él está llevado á cabo. El canal de Mequinena, el de Zaragoza y el de Tudela, son obras que servirían á enlazar el que desde esta última ciudad se dirigiria á Vizcaya; cierto es que la parte que falta de construirse es la mas difícil; la mas costosa y que se presentaría la resolucion de un problema por la elevacion del terreno vasco; pero ante las conquistas que todos los dias alcanza la ciencia, no suponemos imposible el que estas dificultades fueran vencidas.

VARIEDADES.

El descubrimiento y la práctica de máquinas infernales y bombas fulminantes hace progresos; ya no se contentan con arrojarlas en las calles, se las introduce en el hogar doméstico.

Un habitante del pueblo de San Lorenzo de Grandvaux (Francia), se hallaba calentándose tranquilamente al lado de su chimenea, cuando una explosion terrible, acompañada de un vivo resplandor salido del medio del fuego, hizo saltar los tizones, volar en el aire los pucheros, y lo arrojó á él por el suelo.

Al ruido de la detonacion acudieron los vecinos, y trataron de buscar las causas de aquel efecto. Examinados los leños se encontró uno de ellos perforado en un extremo, y el agujero cerrado herméticamente por medio de un fuerte taco de la misma madera.

Este descubrimiento hizo que se pasase á la leñera, y allí encontraron otro leño preparado de la misma manera; es decir, perforado y cerrado los agujeros por medio de cuñas fuertes en los dos extremos.

Habiendo aserrado el leño con toda precaucion se halló en su centro treinta gramos de pólvora fina, cubierta con arenilla, comprimida fuertemente, y formando en el interior una especie de bomba fulminante, con tacos y otros ingredientes.

Informada la justicia de lo que pasaba, trató de esclarecer el hecho, y de conjetura en conjetura, y de sospecha en sospecha vinieron á fijarse esta en uno de los vecinos cuya casa estaba contigua á la de la explosion, con quien el habitante de ella vivía en armonía y buenas relaciones de vecindad vice versa de las que suelen reinar y son tan frecuentes entre las gentes de los pueblos pequeños.

El vecino acusado declaró, en efecto, ser el autor de estos nuevos fuegos pirotécnicos, pero añadiendo que habia preparado aquellas máquinas infernales con el objeto de averiguar quién era el que le robaba la leña de su leñera.

El vecino que se vió á pique de salir bailando, como las brujas en sábado, por el cañon de la chimenea, rechazó, como era consiguiente, la suposicion de robo por su parte, tan injuriosa para su probidad, y sostuvo que su vecino era el que habia echado los leños preparados en su desvan para jugarle una pasada un poco seria.

La justicia, en fin, no sabiendo qué decision tomar en el caso presente, por no existir pruebas del robo, ni pruebas de haber cometido una tentativa para hacer saltar como arpa vieja á su buen vecino cuando se calentaba tranquilamente á su chimenea, y con él la casa y cuantos en ella estuvieran, ha condenado al inventor confeso de máquina tan estúpida, á cinco francos de multa, «por haber tirado fuegos de artificio en el interior de una casa ajena, sin permiso del casero.» Así lo relata la sentencia.

Escriben de Irun con fecha 28 de Marzo lo siguiente:

«Ayer llegó la diligencia del Norte con nueve horas de retraso, á causa del suceso cuyas señales vimos con horror marcadas aun en el carruaje. Incluidos en un mismo pasaporte, y ocupando la berlina, salieron de Madrid dos franceses, que continuaron su viaje sin la menor novedad hasta cerca de Bribeasca, en cuyas inmediaciones uno de ellos sacó repentinamente un cuchillo, y antes que su compañero pudiera notar nada se dió un terrible tajo en el pescuezo, con el que no debió quedar muy satisfecho, puesto que á continuacion abrió el vientre de parte á parte. La providencia quiso que este hombre cuya razon debia estar estraviada, al menos en aquel momento, viviese el tiempo necesario para decir que no se culpase á nadie por lo ocurrido, puesto que él se habia quitado espontáneamente una vida que le era insostenible. A pesar de esta declaracion, se comprende bien el terrible efecto que un acto semejante debió producir en los viajeros, y mas particularmente en su compañero de asiento y pasaporte. Parece, dijo, que poseía una casa en Madrid, otra en París, y que tenia algunas cantidades en poder de varios sujetos cuyos nombres dió, así como los de las personas á quienes dejaba sus intereses, espirando poco despues.»

En convivir.—Todo sea placer en este dia, y júbilo en mi casa.

Celebrese mi santo con brindis á porfia; Rueden las copas de licor sin tasa, jueguen, bailen, resuene alegre canto: reine la tolerancia sobre todo: libertad, libertad la mas completa hasta para el beodo que el orden del festin no comprometa. Desparezcan los ódios insensatos, y que hasta los ratones alternen con los perros y los gatos. Para hacerlo tendrán salvo conducto.

Con aquete ex-abrupto su natalicio á todos anunciaba, aspirando á mostrarse generoso, un hipócrita astuto que pensaba deslumbrar con festin nada costoso. Y además añadía:

—Entre la trisca y la danza á su placer rellenará la panza cada cual del manjar que mas ansía.

Ya para los ratones es profeso preparar hice delicioso queso.— Mas el bribon, taimado, las cosas de antemano dispusiera con arte, de manera que aquello que ofrecía

la raza solo aprovechar pudiera, á la cual profesaba simpatía. El queso, verbi-gracia, prometido, en medio de la sala, del techo lo tenía suspendido.

¿Y qué animal lo escala, no pudiendo saltar como ágil gato? Dan uno y otro envite los no gatos llamados al convivir; logra el que mas satisfacer su olfato. Un astuto raton, á quien la oferta no engañó de falaz hipocresia, y en su agujero alerta observaba, y del chasco se reía, sacando la cabeza.

dice á sus compañeros:—¡infelices! al festin acudidéis por simpleza, y os quedais con un palmo de narices.

Se ha recibido el número 8 del Museo Universal, que contiene los artículos y grabados siguientes:

Artículos. *Apuntes para la Historia de la Cuarentena*, por D. Juan de Dios de la Rade; *Casa-longja de Valencia*, por D. P. Perez; *Campamento de Turana, Fiestas mayores de Cataluña*, por D. J. P. Sobre el alumbrado de gas, por D. Eduardo Guillermo Torres; *Revista de la quincena* por D. Nemésio Fernandez Cuesta.

Grabados. *Letra antigua, Casa-longja de Valencia, vista del campamento español en Turana, baile de plaza, fiestas mayores de Cataluña, demandadera por la Virgen*.

Borracho que era una gloria—fuese al campo el buen Andrés—y aquí un tumbo, allá un traspás,—paróse junto á una noria.—La veo y me desatino,—esclamó lleno de espanto:—si con agua rueda tanto,—¿qué no rodara con vino?

En Aire (Francia) ha muerto una muger envenenada; se supone que por unas almejas que habia comido, y en Dunkerque se han observado recientemente síntomas de igual enfermedad, que afortunadamente no han tenido tan funestas consecuencias. Habbiéndose tratado de inquirir las verdaderas causas que las producían, se ha observado que el mejor medio de probar cuando las almejas pueden ó no comerse es meter una cuchara de plata en el caldo con que se han cocido: si esta sale limpia al sacarla es señal de que las almejas eran buenas, y si lo contrario, la cuchara se pone negra. El medio no puede ser mas sencillo.

Un espantoso drama tuvo lugar el dia 19 de Abril á la orilla del canal de Maestricht. Temiendo un marido la demanda de divorcio con que le habia amenazado su mujer, rogó inútilmente á esta que desistiese de su propósito. Viendo que sus ruegos eran desoidos, cogió un martillo y hundió á su mujer la parte posterior del cráneo. En seguida tomó en brazos á la victima, y se precipitó con ella en el canal, de donde se retiraron dos cadáveres.

Un invento destructor está llamando la atencion en Londres. Ha sido descubierto por un tal sir W. Azmstrong. Se trata de un cañon que con certera puntería planta su proyectil á una pulgada de la línea de agua de un buque enemigo. Está visto, dice á este propósito, no sabemos si con seriedad, un periódico, que cuando haya guerra entre potencias marítimas, habrá que internarse á cien leguas de la costa.

Se ha descubierto un excelente medio de alimentar las abejas durante el invierno; este consiste en colocar cerca de los colmenares grandes cuezos llenos de tortas de sésamo á medio amasar en el agua y reducidas casi al estado de papilla.

El resultado que ha dado esta invencion ha sido maravilloso, tanto para la produccion de los panales de miel como para la reproducción de las abejas, cuya fecundidad se ha hallado multiplicada por consecuencia de la facilidad que se las proporciona de encontrar de este modo un alimento nuevo

y abundante y al parecer excelente. El sésamo es un grano oleaginoso importado de la Italia y de las costas de Africa.

El famoso doctor negro que tantas prodigiosas curas está haciendo en la capital del vecino imperio, piensa, segun dice *La Corona* con referencia á cartas de Paris, hacer un viaje á nuestras provincias de Andalucía, deteniéndose primero en Barcelona y despues en Madrid; afirmase tambien que solicitará una audiencia de S. M.

El paquete llegado de Australia trae detalles de la captura del célebre bandido Mac-chrome, convicto irlandés deportado por varios asesinatos. La policia de Sidney tuvo noticia de que Mac-chrome habia sido descubierta en los bosques de Dygenie á algunas millas de distancia. Veinte hombres armados hasta los dientes partieron en su busca. Al finalizar el segundo dia, dos tiros que mataron dos hombres revelaron la presencia de Mac-chrome: se hallaba oculto en la copa de una palmera, cuyas hojas no permitian descubrirlo con facilidad, y por consiguiente herirlo, mientras que cada uno de sus tiros mataba un hombre. Incendiaron entonces el tronco de la palmera que no tardó en caer. Mac-chrome ligeramente herido en su caída, se lanzó sobre sus enemigos y no fué cogido sino despues de una larga resistencia: habia puesto quince hombres fuera de combate.

Tenia cierto campesino una novia, á quien rondaba por las noches dándole serenatas con un mal guitarrillo. Agotado ya el caudal de su literatura lírica, recurrió á un amigo, que le enseñó esta copla.

A tu puerta planté un pino, y á tu ventana un peral, porque comas una pera la noche de Navidad.

Fuese el novio saltando de alegría hácia la casa de su adorado tormento, y rasgueando la guitarra lanzó al aire su estentórea voz. Pero fué el caso que habia olvidado la copla, y no salió del primer verso *A tu puerta planté un pino*, que repitió infinitas veces. Tantos pines plantó al fin, que asomándose á la ventana el padre de la novia le gritó:

—Mira, mastuerzo: haz el favor de plantarlos mas abajo, que mañana no va á poder salir el carro.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER.

SALIDAS DE ALTA MAR.

Para Emuy, barca española *Shanghai*, su capitán D. Luis Caldiz, con 20 individuos de mar, con efectos del país.

Para Hong-kong, vapor inglés *Chusan*, su capitán D. E. P. G. Browne, con 109 hombres de tripulacion, con efectos del país, y de pasajeros el M. R. P. Fr. Mariano Martín, el alemán Mr. Guillermo Bories, los ingleses Mr. Guillermo Mortimer y Mr. Austire Lathan, y un chino.

Para id., barca española *Sola*, su capitán D. Bonifacio Salduendo, con 17 hombres de tripulacion, con efectos del país.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Pangasinan, pontón núm. 146 *Serenia*, en 8 dias de navegacion, con 1026 canaves de arroz y 19 cerdos: consignado al patron Daniel Tison.

De Luban, goleta núm. 57 *San Antonio*, en 2 dias de navegacion, con escala en Cavite, con 3000 tablas de quizami, 50,000 bejuco partidos, 35 harigues y 150 anamanes de ipil: consignado al patron Vicente Balbuena.

De Taal, id. núm. 49 *Rosario*, en 3 dias de navegacion, con 900 bultos de azúcar y 128 piezas de calantas: consignado al patron Juan Cabrera.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Para Samar, bergantin-goleta núm. 113 *Trinitario*, su patron D. Marcelino Cinco, y de pasajeros dos chinos.

Para Taal, pontón núm. 199 *San Vicente*, su patron D. Vicente Inson.

Para Pangasinan, id. núm. 215 *Parísima Concepcion*, su patron Gornelio Ungson.

Para Ilocos Sur, panco núm. 459 *Nueva Esperanza*, su patron Fulgencio Quiong, y de pasajeros 5 chinos.

Para Mindoro, id. núm. 318 *San Sebastian*, su patron Basilio de Silva.

VIGIA DE MANILA.

DIA 17 DE JUNIO DE 1859.

A las cuatro y cincuenta minutos de ayer tarde salieron del ancladero de la barra para sus destinos, el vapor inglés de la Compañía P. y O. *Chusan*, y las dos barcas españolas nombrados *Shanghai* y *Sola*.

A las cinco la atmósfera algo calmosa, viento y mar calmosos.

El Corregidor á las cinco y tres cuartos se descubre una fragata española entrante á 15 millas Oeste, viento Sur flojo y mar llana.

Al amanecer de hoy la atmósfera algo tomada, viento y mar calmosos, y en la esploracion, un bergantin-goleta entrante de provincia, fondeado en la barra, se ignora su nombre y procedencia.

El Corregidor á las nueve y tres cuartos de esta mañana, viento E. flojo y mar llana, la fragata española anunciada se halla próxima á la boca grande, es de la matrícula de Manila, trae en el tope trinquete una bandera listada horizontal roja y amarilla, se descubre un vapor entrante á 20 millas Sur.

A las doce la atmósfera clara, viento N. galeno y mar en calma.

A las tres, el vapor anunciado es el *Reina de Castilla*.

AVISOS.

Administración general DE CORREOS DE FILIPINAS.

Las cartas que á continuación se expresan, se hallan detenidas en esta Administración general de Correos, por carecer del competente franqueo; y se avisa al público para su conocimiento por sí los interesados tienen á bien pasarse por dicha oficina, á fin de llenar este indispensable requisito para poderlas dar dirección á sus destinos en primera oportunidad, pues de lo contrario se quedarán archivadas.

SUJETOS A QUIENES VAN DIRIJIDAS. PUNTOS A DONDE SE DIRIJEN.

Para España.

Al Escmo. Sr. Patriarca Vicario general castrense. Madrid.
 A D. Fernando Vida. Idem.
 A D. Domingo Vela y Lopez. Idem.
 A D. Beremundo Aranda. Idem.
 A Fr. Guillermo Aguda. Idem.
 A Doña Asuncion Darwin de Cueto. Idem.
 Al Escmo. Sr. D. Andrés G. Camba. Idem.
 A Doña Carolina Obago de Poladura. Idem.
 A Doña Rosa Técs. Cádiz.
 A Doña María Francisca Villavicencio de Oreyro. Idem.
 A Doña María Castañeda. Puerto Real.
 A Doña María Molina de Nieto. Málaga.
 A Doña Catalina Mata. Valladolid.
 A D. Mancio Palencia y Palencia. Rioseco.
 A Doña Dolores Fortasin de Berroz. Zaragoza.
 A Doña Saturnina González de Sta. Tereza. Badajoz.
 A D. Francisco Getan. Ainsa.
 A Doña Carmela Tormó. Jativa.
 A Doña Petronila B. de Ruibamba. Mola del Marquez.
 A Doña Lázara Zayas. Soria.
 A D. Nicolás Zabalgóitia. Ceuta.
 A Doña Romana Salvo y Carreras. Alcolisa.
 A D. Francisco de Castaños. Pastrana.
 A D. Juan Alecoeno y Amorós. Tortosa.
 A Doña Romana Lazo. Alomarías.
 A D. Bartolomé González Real. Almansa.
 A Doña María Antonia Lardon. Tobarra.
 A Doña Carolina Herranz. Alicante.
 A D. Ramon G. Rojas. Soto.

Para el interior.

A D. Salvador Maynet. Cavite.
 A D. Guillermo E. Gill. Pampanga.
 A D. Santos Jimenez. Zambales.
 A D. Pedro (a) Cocog. Islas Batanes.
 A D. Lino Cachilla y Tabac. Cebu.
 A D. Cristobal Zarate. Pangasinan.
 A D. Mariano Quintan. Cavite.

Para el extranjero.

Al Fr. Manuel Bucte. Roma.
 Mr. P. Blanco. Singapore.
 Mr. Pherton. London.
 Mr. Inip Hillman. Idem.
 Mr. Francois Chasertan. Marsellia.
 Madame Eugeni Chaleix. Bourdeaux.
 Mr. Bedaut. Franco.
 Mr. Henry Astruc. Marsellia.
 Mr. Lingcol. Paris.
 Madame Demeñe. Franco.
 Mr. Moyon Julien. Idem.
 Madame Le Sguer. Idem.
 A. Madenasselle Josephine. Idem.
 Madame Cettin D'Avilte. Idem.
 Alexandrine Pierries. Idem.
 Mr. Tachier Louis. Idem.
 Mr. Martin S. Lucifcansaño. Idem.
 Mr. Julláká Coarand. Idem.
 Madame Monchle Augustine. á La Seyne.
 Mr. Madelin Huada. Franco.
 Mr. Normandin. Idem.
 Mr. Gavaín. Idem.
 Madame Marie Sansané. Idem.
 Madame Castoz Ursuler. Idem.
 Mr. Bernard. Rochejort.
 Madame Chayer. Franco.
 Madame Veuve Bonnaud. Idem.
 Madame Lhospítalier. Idem.
 Mr. Ricard. Idem.
 Mr. Chaleix. Idem.
 Madame Chabéri. Idem.
 Mr. S. Perou. Idem.
 Mr. Joseph Cadict. Idem.
 Madame Veuve Audie. Idem.
 Mr. Veuve Marcotte. Idem.
 Madame Guillet. Idem.
 Mr. Brumeteau. Idem.
 Mr. Wearie Hamet. Idem.

Manila 17 de Junio de 1859.—El Administrador general, Sebastian de Hazianas.

Administración de la estación de Cavite.

Las cartas que á continuación se expresan se hallan detenidas en esta estafeta, por carecer del suficiente franqueo, y se avisa al público, para sí los interesados tienen por conveniente pasarse por esta oficina á llenar este indispensable requisito, pues que de no, quedarán archivadas.

PERSONAS A QUIEN SE DIRIJEN. PUNTOS A DONDE SE DIRIJEN.

Don Manuel Boado y Mario. Madrid.

Sra. D.ª Josefa Vila de Carbonell. Barcelona.
 Sra. D.ª Josefa Miñana. En Morata de Jalon.
 Cavite 16 de Junio de 1859.—El Administrador, Ramon Digón.

A fines de la presente semana saldrán los bergantines-goletas AURORA y CASILDA para Antigue, y los de la misma clase MARINA y LUCINDA para Caspiz, despachados por los que suscriben

Eugster Labhart y C.ª 2
 Para la Union, saldrá á principios de la semana entrante el pontón S. VICENTE FERRER, lo despacha

Francisco Mortera. 2
 Se fleta para cualquier parte el bergantin SALVE, que lo despacha

J. V. de Velasco. 7
 Para Zamboanga con escala en Iloilo, saldrá el 22 el bergantin-goleta ZUMBILLA; admite carga á flete y pasajeros para ambos puntos para los que tienen buenas comodidades, lo despacha

Juan Errea. 2
 Para Vigan, saldrá el domingo la goleta STA. ROSA, la despacha

Juan Reyes. 2
 El bergantin-goleta SACRA FAMILIA sale en toda la semana entrante para Iloilo; recibe carga y pasajeros despachado por su patron

Marcelino Vicencio. 2

Regimiento infantería del Rey núm. 1.

Los herederos de individuos fallecidos del expresado Regimiento que tengan solicitados sus alcances se presentarán á recibirlos en la 2.ª Comandancia del mismo.

La Union y el Porvenir de las familias.

SUPERVIVENCIA.

Los Sres. suscritores en el mes de Enero último, cuyas actas están señaladas con los números 202 al 209 inclusivos, pueden pasar á recoger sus pólizas recibidas de Madrid con los números 58,665 al 58,670 del Registro general.

BENTAS VITALICIAS.

Los tenedores de las actas números 6, 7 y 8, pueden tambien recibir sus pólizas números 58,671 al 58,675 inclusivos.

Manila 17 de Junio de 1859.—V. Boltri. 2

Algunas personas habiendo ofrecido de vender al Gobierno francés reses vacunas, el Cónsul de Francia hace saber, que deben entenderse con el Sr. D. Márcos Arnaudtizon, único contratista del Gobierno para el efecto.

Manila 5 de Junio de 1859.—Eug. Méchain. 42

Los que quieran hacer proposiciones por el arrendamiento de una finca en la calle del Rosario del pueblo de Binondo, donde en la actualidad se encuentra el almacén de la Palma que deberá desocuparse en lo que queda del presente mes, ocurran al que suscribe en una de las dependencias del Palacio Arzobispal, de ocho á doce de la mañana en los días no feriados.

Vicente Cuyugan. 4

Guillermo Resurreccion, maestro herrador, con superior permiso, ofrece al respetable público sus servicios.

Relojería inglesa.

D. José S. Lattey, cronometrista y relojero de Londres.—Calle de S. Vicente, casa grande cerca de la calle Nueva.

ALQUILERES.

Se alquilan buenas y espaciosas bodegas á la orilla del rio grande, al costado del nuevo mercado de Quiapo, que aunque ocupadas en el día quedarán desocupadas á fines del presente mes. El Instituto de Reyes en Santa Cruz, Isla del Romero darán razon.

En la calle Nueva, fonda de la Asuncion núm. 56, hay cuartos desocupados para pupilos con excelentes comodidades.

La casa que habitaban en la Escolta los Sres. Eugster Labhart y C.ª debe quedar vacía en todo el presente mes, y los que gusten arrendarla pueden verse con el que suscribe en Gunao, casa núm. 4, contigua al puente de Tanduay.

Ambrosio Gonzalez. 2

Se alquila una casa con comodidades en Jolo callejon de Astraudi: en el martillo de D. José N. Molina darán razon de su módico alquiler y las llaves.

Se alquila una casa con buenas comodidades para una familia, en Santa Cruz; dará razon de sus llaves y alquiler en el martillo de D. José N. Molina.

En Binondo se alquila un bonito entresuelo para hombres solteros; darán razon de su arrendamiento y llaves, en el martillo de D. J. N. Molina.

Se alquila una casa en diez pesos en la calle Real del General Crespo en el pueblo de Quiapo que la habitaba el músico mayor de Artillería; el que la quiera ocupar, en la calle de San Agustin núm. 42 están las llaves de dicha casa.

COMPRAS Y VENTAS.

Se vende el bergantin-goleta NUESTRA SRA. DEL CONSUELO, del porte de 440 toneladas, ó carga de más de tres mil cañanes, construido de muy buenos materiales y con todo esmero sin escasear gastos para su fortaleza y buenas propiedades; como puede cerciorarse el que guste, de la mas acreditada fabrica de Pangasinan donde se botó al agua en Febrero de este año y reforzado en este puerto, fundeado frente al monumento de Magallanes; se venderá al mejor comprador en pública licitacion el sábado próximo 18 del corriente en los almacenes de Efectos Navales de los Sres. Reyes y C.ª en S. Gabriel, empezando la almoneda á las doce en punto del espresado día.

Botica de D. Jacobo Zobel.

SISTEMA MEDICO DE HOLLOWAY.



PILDORAS HOLLOWAY.

PERGATIVO Y REFRESCANTE DE LA SANGRE. Este inestimable específico, compuesto enteramente de yerbas medicinales, no contiene mercurio ni alguna otra sustancia deletérea. Benigno á la niñez mas tierna y á la complexion mas delicada, é igualmente pronto y seguro para desarraigar el mal en la complexion mas robusta, es enteramente inofensivo en sus operaciones y efectos, mientras busca, y remueve las enfermedades de cualquiera especie, y en cualquier grado, por antiguas y arraigadas que sean.

Entre los milhares de personas curadas con esta medicina, muchas que ya estaban á las puertas de la muerte, perseverando en su uso han llegado á recobrar su salud y sus fuerzas, despues de haber tentado inútilmente todos los otros remedios.

Los mas afligidos no deben entregarse á la desesperacion; hagan un competente ensayo de los eficaces efectos de esta asombrosa medicina, y pronto recobrarán el beneficio de la salud.

No se perderá tiempo en tomar este remedio para cualquiera de las enfermedades siguientes: Accidentes epilépticos. Infiltraciones. Almorranas. Irregularidades de la Asma. Jaqueca. Calenturas biliosas. Intermittentes. Lamparones. de toda especie. Lombrices de toda especie. Códicos. Lumbago ó dolor de riñones. Debilidad ó extenuacion ó falta de fuerzas por cualquiera causa. Mal de piedra. Disenteria. Manchas en el cutis. Dolor de garganta. Obstrucciones de vientre. Erisipela. Retencion de orina. Enfermedades del hígado. Reumatismo. Síntomas secundarios. venéreas. Tic-doloroso. Gota. Tisis ó consuncion pulmonar. Hidropesia. Tumoros. Ictericia. Ulceras. Indigestiones. Estas píldoras se venden en el establecimiento general de Londres, 244, Strand, y el depósito general en Manila, es en casa del Señor D. Jacobo Zobel.

Cada cajita contiene una instruccion en español para esplicar la manera de hacer uso de estas píldoras.

Se vende sin cambio en la carrocera americana.

Carbon de piedra de muy superior calidad por mayor y menor.
 Fierro ovalado para tapa-todos de carruages.
 Muelles y ejes por juego, medio juego ó separados.
 Clavitos de todas clases.
 Faroles de 1.ª clase.
 Guarniciones de 1.ª y 2.ª clase.
 Pinturas superiores de todas clases.
 Agua-rax id.
 Barniz americano.
 Paños, franjas y borlas de seda para carruages.
 Una araña usada en buen estado.
 Una carretela casi nueva.
 Un carruage usado, solo por 9 onzas.
 Carls y C.ª 40

En la calle de Magallanes, casa núm. 41 se venden dos toros de Ternate sumamente mansos, habladores, muy lindos y apropiado para hacer una fineza.

En la calle Real de Manila núm. 16, se vende un carruage que no lleva mas que cinco meses de uso con su pareja, y un caballo de montar.

En el depósito topográfico de la Direccion Subinspeccion de Ingenieros, se encuentra la obra del Coronel D. Emilio Bernaldez, titulada: «Resena histórica de la guerra al Sur de Filipinas sostenida por las armas españolas contra los piratas de aquel Archipiélago desde la conquista hasta nuestros dias» en 4.ª rústica español á 42 rs. ejemplar.

Los que suscriben compran plata al 11 por ciento por mayor.

J. M. Tuason & C.ª

Cambio de monedas.

Calle Nueva núm. 17.

Onzas de oro se compran á \$ 44.
 Se venden á 44-5.

Cambio de monedas.

Calle de Anloague casa núm. 3.

Onzas se compran á \$ 44.
 Se venden á \$ 44-5 rs.

Puesto público de cambio DE MONEDAS.

Situado en la Escolta, fábrica de jabones.

Onzas se compran á \$ 44.
 Se venden á \$ 44-5 rs.

Puesto público de cambio DE MONEDAS.

Situado en la calle Real de Manila, almacén de la Fortuna.

Onzas se compran á \$ 44.
 Se venden á \$ 44-5 rs.

Cambio de monedas.

CALLE REAL DE MANILA NÚM 18.

Onzas se compran á \$ 44-4 real.
 se venden á \$ 44-4 rs.

Villa de París.

Calle Real de Manila núm. 57.

Aderesos; medios aderesos; pulseras; aretes; peinetas; botones para pecho; mancuernas; anillos y guarda-pejos de oro y plaqúe de oro; botones de hueso, marfil, carey, nácar y madera para señoras y niñas; moaré negro y de colores; gasé negro; cortes de vestido de tafetan blanco labrado; cortes de chalecos de seda; manteletas de última moda; cintas de moaré raso y gró; id. de terciopelo negro; flecos de seda negra; mitones y guantes punto de malla; pañuelos de olan blancos y con ceñelas de mucho gusto; medias de seda; corsets mecánicos muy cómodos, id. á la perzosa; mantillas con ricos bordados; estatuas de porcelana para adorno de sala; estuches para afeitár; id. de matemáticas; id. costureros con porta-moneda y saco; tijeras y corta-plumas muy finos; navajas muy superiores para afeitár; diamantes para cortar cristales; carteiras para escritorio; id. para bolsillo; id. con porta-moneda; petacas muy elegantes de seda y cuero; libros rayados en blanco; papel superior para cartas y esquelos, sobres para id. id.; papel rayado para libros; lápices muy superiores; plumas de oro punta de diamante y mangos de todo lujo; id. de acero; encordaduras para guitarra; frascos para adorno de tocador; máquina para cortar lápices; repertorios (nueva invencion); cuadros de niños y animales de mucho efecto y última moda; id. retratos de S. M.; láminas de santos; un hermoso surtido de objetos para adorno de tocador; un completo surtido de alhajas de azabache; cilindros de 8, 10 y 42 sonatas para sobre mesa.

Instrumentos de música de immejorable calidad á precios sumamente arreglados.

En la calle del Arzobispo núm. 24, se vende una papúa y un toro de colores, hablan y son sumamente mansos.

En la calle de Cabildo núm. 29, se vende por asentarse su dueño á provincia muebles, macetas, un carruage, unas guarniciones de colleras sin estrenar, id. de pecheras y un bonito caballo de montar de 5 años de edad.

Se compra un caballo rosillo en Gunao núm. 2.

Por 16 ps. se vende un caballito negro y de buena estampa.—Calle Nueva número 27.

El almacén de vinos, calle de Anloague casa núm. 5, compra:
 Damajuanas de 4 arroba á un peso.
 Barriles de 4 arrobas á dos pesos.

Cacao de Guayaquil se vende una partida de 60 sacos de calidad superior por Findlay, Richardson y C.ª

En la casa Elzinger Hermanos, Escolta, se halla un surtido de botitas francesas superiores y tambien un surtido de camisas del corte mas moderno que se acaban de recibir de Europa.

Por encargo de un amigo: el que suscribe vende unos cuantos juegos de tazas y pozuetos de porcelana de Japon, nunca vistas en Manila; el que desee comprarlos puede verse con el portero mayor de la Real Audiencia. Blas Martinez.

Aviso interesante.

Por el correo se ha recibido una partida de cuchillería tales como tijeras para uñas, costureros y sobre todo para sombrear, cuchillos navajas, corta-plumas, anillos para llaves, se responde que todo es de acero fundido. En la antigua casa Guitet fabrica de tirado de oro y plata, calle de la Escolta núm. 4.

MANILA:

Imprenta de Ramirez y Giraudier, Editores responsables.